

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, D. T. y C., primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: DIVISORIO

RADICADO: 001-2010-00490

DEMANDANTE: OLGA MARRUGO LEON Y OTROS

DEMANDADO: LASCARRIO MARRUGO COGOLLO.

INFORME SECRETARIAL: SEÑORA JUEZ: al despacho el presente proceso, informando que se ha recibido despacho comisorio, proveniente de la inspección de policía comuna diez el bosque, quien practico la diligencia de secuestro del bien inmueble con FMI 060-80698. Provea usted.

Noreidis Bermudez Lugo

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena de Indias, D. T. y C., primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2019).

Visto el informe secretarial que antecede y evidenciado el despacho comisorio allegado, procederá el despacho a agregarlo al expediente.

Así las cosas, el juzgado segundo civil del circuito de Cartagena:

Resuelve

CUESTION UNICA: agréguese al expediente el despacho comisorio allegado por la inspección de policía de la comuna diez del bosque, donde se realizó la diligencia de secuestro del inmueble identificado con FMI 060-80698.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Nohora García Pacheco
NOHORA GARCÍA PACHECO
JUEZ

